

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la documentación e información que antecede, el Despacho dispone:

1.- Acreditada la orden de aprehensión, el Despacho Decreta el secuestro de la motocicleta identificada con la placa UZH82D denunciada como propiedad de Felipe Andres Sáenz Collazos.

2.- COMISIONAR para la realización de la diligencia de secuestro del citado bien mueble identificado con la placa UZH82D, al JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL GUASCA - CUNDINAMARCA, con amplias facultades para fijar fecha, designar y determinar los honorarios del secuestro, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Código General del Proceso.

Para efectos de la diligencia, téngase en cuenta que el rodante se encuentra en el PARQUEADERO J&L SEDE 2, ubicado en el Kilómetro 1, Vía Guasca Gacheta.

Líbrese la comunicación de la Comisión, con los insertos pertinentes, anexando copia de la presente providencia, en el cual deberá incluirse el nombre, correo electrónico y teléfono del apoderado actor.

Notifíquese y Cúmplase,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 15 de Mayo de 2023 a
las 8:00 de la mañana, notifíco la presente decisión por
anotación en el estado número 15.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
MB

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a05208b78cc3e7002b8fe6ff0ca4815d83c9c58360c1eef365886c0ac9aacd30**

Documento generado en 12/05/2023 01:30:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>